



REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

2



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA REPRASER, REPRESENTACIONES,
ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.
CUANTIA: (\$.96.000.00).-**

En la ciudad de Guayaquil Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días de Abril del dos mil cuatro, ante mí **Doctor. PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este cantón, comparece el señor **Ing. ALFONSO BLUM GUERRA**, casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.**, el compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura, a la que comparece como queda indicado, con amplia y entera voluntad, para su otorgamiento me presentó la Minuta al tenor siguiente: **MINUTA: "SEÑOR NOTARIO:-** Sírvasse incorporar en el Registro de escrituras públicas a su digno cargo una por la cual conste: **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.** que se determina al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA : COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **ING. ALFONSO BLUM GUERRA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.** tal como lo demuestra con el respectivo nombramiento que se acompaña para que se inserte en esta escritura y debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, del veintidós de Abril del dos mil cuatro, con el objeto de Aumentar su Capital y Reformar sus estatutos de su representada .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada por el Notario Quinto

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Q



1 del Cantón Guayaquil, **Doctor. GUSTAVO FALCONI LEDESMA**, el veinte de
2 Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro
3 Mercantil el veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, se
4 constituyó la compañía **REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y**
5 **SERVICIOS S.A.**, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil y con un capital de
6 CINCUENTA MIL SUCRES.- B) La Junta General Universal de Accionistas
7 celebrada el veintidós de Abril del dos mil cuatro, resolvió Aumentar su Capital
8 Social y Reformar su Estatuto en sus artículos Quinto y Sexto.- **TERCERA:** Con
9 tales antecedentes, en cumplimiento de lo resuelto en la antedicha Junta General
10 Universal de Accionistas, del veintidós de abril del año dos mil cuatro, el
11 infrascrito Gerente General de la compañía **REPRASER, REPRESENTACIONES,**
12 **ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.** señor Ingeniero. ALFONSO BLUM GUERRA,
13 declara: Bajo Juramento Aumentado el capital social de la compañía en
14 la cantidad de noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de
15 América, tal como consta en la Junta General Universal del veintidós de abril del
16 dos mil cuatro, así como también reformar sus estatutos concernientes a los
17 artículos Quinto y Sexto referentes al capital social y a las acciones.-
18 **CUARTA: CONCLUSION.-** Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de
19 estilo e inserte en la escritura a otorgarse el Acta de Junta General Universal de
20 Accionistas de fecha veintidós de abril del dos mil cuatro y el nombramiento
21 legalmente inscrito del otorgante.- f) Ilegible.- Abogado Washington Calle Jara.-
22 Registro número seis mil trescientos cincuenta y cinco.- del Colegio de
23 Abogados de la Provincia del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- Es copia, en
24 consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la
25 misma que se eleva a escritura pública para que surta todos sus efectos
26 legales.- Queda agregado a este Registro los documentos de Ley.- Léida
27 esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al
28 otorgante, quien la aprueba en todas sus partes,





REPUBLICA DEL ECUADOR

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

8

1 se afirma, ratifica y firma, en unidad de acto conmigo El Notario. Doy fe.-

2

3

4

ING. ALFONSO BLUM GUERRA.

5

Ced.U.No.090420659-6

6

7

8

REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.

9

R.U.C.No. 0990178283001

10

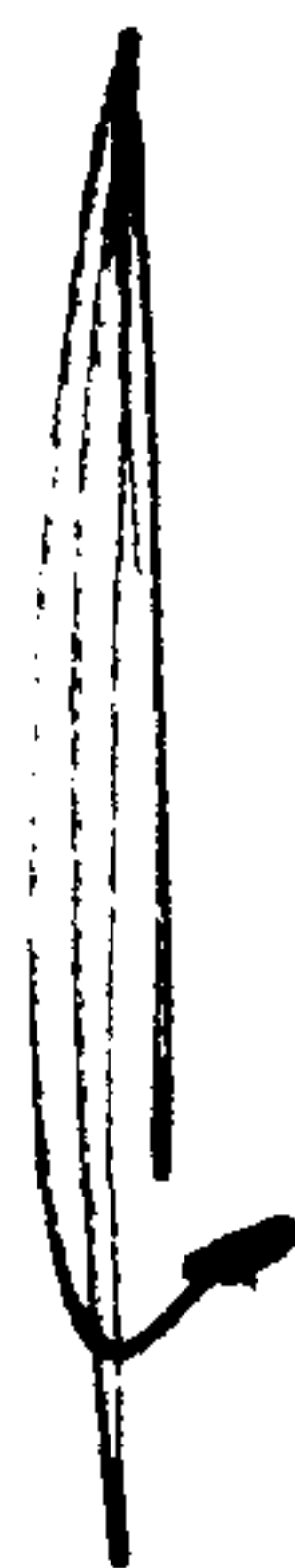
11

12

13

14

15



Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

16

17

18

19

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello, rubrico y firmo en
la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su fecha y su celebración.-
De todo lo cual Doy Fe.-

20

21

22

23

24

25

26

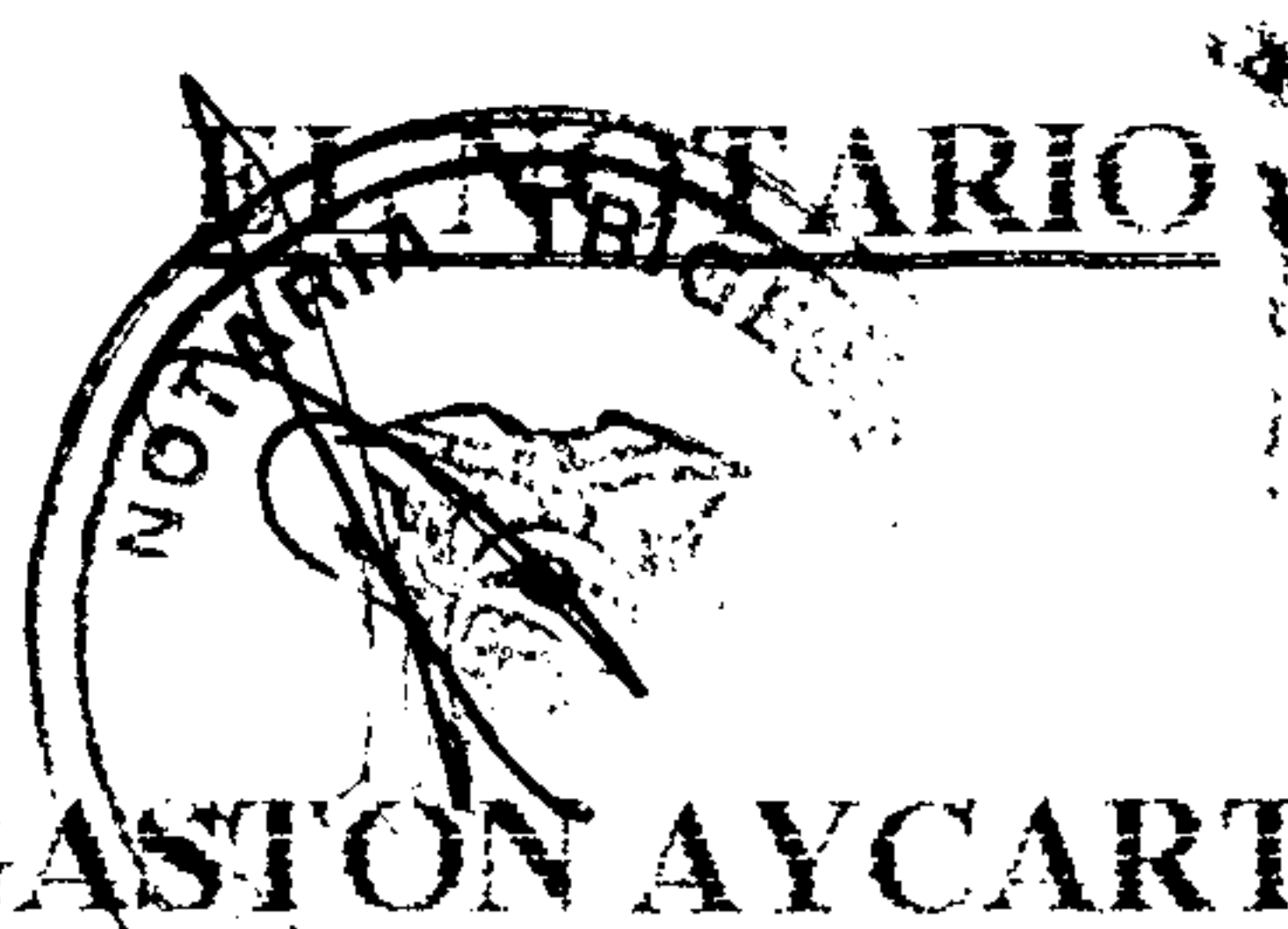
27

28

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



NOTARIA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- Razón.- Siento como tal, con fecha de hoy y al margen de la matriz de la Escritura Pública del día Veintidós de Abril del Dos Mil Cuatro, tomé nota de la **Resolución de fecha Veintiuno de Julio del año Dos Mil Cuatro, numero cero cuatro - G - DIC - cero cero cero Cuatro Cero Siete Nueve**, emitido por el señor Abogado Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba la **Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S. A.-** Doy Fe.-
Guayaquil, Veintiuno de Julio del año Dos Mil Cuatro.-



Dr. PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI
Notario XXX del Cantón Guayaquil

Dr. Piero

NOTA
 CARTE

Doy fe. que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; lo que fue aprobado por la resolución número 04-G-DIC-0004079, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiuno de Julio del año dos mil cuatro.- Guayaquil, veintidós de julio del año dos mil cuatro.-


Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil





Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-DIC-0004079, dictada el 21 de Julio del 2.004, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía **REPRASER, REPRESENTACIONES, ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.**, de fojas 86.477 a 86.492, número 13.447 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.241 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiseis de Julio del dos mil cuatro.-

Ab. Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 116382
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *u*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pagado por este trabajo

\$: 31450.